



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección Asesoría Jurídica

PARRAL,

22 Feb 2017

DECRETO EXENTO N° 038 /

VISTOS:

- 1).-Informe de fiscalización número 1 emitido por el Director de Control (S), don Roberto Rosas Villarroel.
- 2).-Lo establecido en la Ley 18.883, ley que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3).-El Decreto Exento N°190 de fecha 11 de Enero de 2017, que designa como Alcalde (S) de la Ilustre Municipalidad de Parral, en ausencia justificada de la titular, a don Emilio Cisternas Hernández.-
- 4).-El Decreto Exento N° 992 de fecha 17 de Febrero de 2017, que nombra como Secretario Municipal (S) de la Ilustre Municipalidad de Parral a doña María Inés Soto Cerda.-
- 5).-Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, existen antecedentes que dan cuenta deficiencias formales en los procedimientos de compras, ya que se realizan compras sin respaldo y sin las peticiones formales de los Directores en la Unidad de Compras y la existencia de antecedentes de la unidad de Finanzas que realiza pagos sin verificar con las unidades encargadas de velar con el cumplimiento de lo comprado.

DECRETO:

1.- **INSTRÚYASE**, Investigación Sumaria, a fin de investigar lo concerniente a los hechos denunciados por haber infringido los procedimientos formales de compra y a la unidad de finanzas por haber pagado sin existir verificación de lo realizado por medio de las unidades responsables.

2.- **DESÍGNESE**, Fiscal a don **Roberto Rosas Villarroel**, Grado 10 E.M.S., Funcionario asignado a la Unidad de Control, de la Ilustre Municipalidad de Parral.-

3.- **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto al Fiscal, perteneciente a la Unidad de Control interno de la Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE(S) DE PARRAL

ECH/MISC/cjc
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Jurídico
- 4.- Investigador designado